

Bogotá, D.C., 21-02-2023

CIRCULAR No 20231300001014



PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL IPSE.

ASUNTO: ESTRATEGIAS DE GESTION DE CAMBIO - SALARIO EMOCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL DEL IPSE - 2023.

El IPSE tiene como uno de los objetivos estratégicos AFIANZAR la efectividad de los procesos, la apropiación de las herramientas tecnológicas y el bienestar de la familia IPSE y para ello, busca la satisfacción de su recurso humano, a través de la implementación de estrategias que permitan el mejoramiento continuo y la efectividad de los procesos realizados a través de las condiciones laborales, clima laboral, desarrollo integral, reconocimiento, salario emocional, para el desarrollo laboral de los servidores públicos, orientando esta cultura como valor de trabajo, innovación y creación.

Es así como el Proceso de Seguridad Salud en el Trabajo y Bienestar Social, dentro del Plan estratégico y bajo los lineamientos de la Secretaría General y la Dirección General y tomando como base el resultado de la medición del nivel de satisfacción de los servidores públicos del IPSE frente a los programas a cargo de esta área para la vigencia 2023, desarrollará las actividades que se enuncian a continuación:

SALA DE LACTANCIA - DE DESCANSO Y MEDITACIÓN:

Esta actividad iniciará en el mes de febrero de 2023 y tiene como propósito lo siguiente:

Realizar acciones de mejoramiento de las condiciones de las servidoras públicas gestantes y para las que se encuentren en su periodo de lactancia, a través de la adecuación del espacio en el piso quince (15) de las instalaciones de la calle 99 del IPSE.

Se diseñó con el fin de lograr un mejor bienestar de los servidores públicos del IPSE.

DÍA DE CUMPLEAÑOS:

Se brindará un (1) día de descanso a cada funcionario en conmemoración de su día de cumpleaños. Este día será concertado con su jefe inmediato, para disfrutar durante el mismo mes y si cumple al finalizar el mes se tomará en el mes siguiente, siempre y cuando



Bogotá, D.C., 21-02-2023

CIRCULAR No 20231300001014



garantice el cumplimiento de sus funciones de manera oportuna y sin que se afecte la prestación de los servicios a cargo del área.

JORNADA CAMBIA TU RUTINA VIGENCIA 2023

Los funcionarios podrán laborar un viernes establecido de cada mes en jornada continua de 6: a.m. a 1: p.m., siempre y cuando se garantice el cumplimiento de sus funciones de manera oportuna en las áreas y grupos de trabajo, en las fechas señaladas a continuación:

31/03/2023, 28/04/2023, 26/05/2023, 30/06/2023, 28/07/2023, 25/08/2023, 29/09/2023, 27/10/2023, 24/11/2023, 22/12/2023.

Esta jornada podrá realizarse de manera presencial o virtual, y su jefe inmediato tendrá que tener conocimiento sobre su implementación, a fin de realizar las programaciones que se estimen pertinentes en aras de no afectar la prestación del servicio y cumplir a cabalidad con las fechas establecidas en la presente circular.

JORNADAS DIA DE LA FAMILIA:

Conforme a lo establecido en el artículo 3 y 4 de la Ley 1857 de 2017 se declaró el 15 de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Familia” para los servidores de las entidades públicas, resaltando la importancia del grupo familiar en los diferentes ámbitos de la vida, generando espacios semestrales, para que puedan compartir.

En el primer semestre de 2023, se concederá un (1) día de permiso remunerado a los funcionarios de planta del IPSE, con el fin de propiciar un tiempo para compartir con sus familias. Para disfrutar de este tiempo deberá concertar con su jefe inmediato y/o líder de proceso para garantizar el cumplimiento de las actividades.

Para el segundo semestre de 2023, se realizará una jornada dirigida a los funcionarios y sus familias con el propósito de lograr espacios lúdicos, recreativos y de integración en un entorno de bienestar para la familia.



Bogotá, D.C., 21-02-2023

CIRCULAR No 20231300001014



Los Líderes de proceso del Instituto velarán porque se agenden con la suficiente anticipación las actividades de sus equipos de trabajo, a fin de evitar traumatismos y cumplir a cabalidad con las fechas establecidas en la presente circular.

PROMOCIÓN USO DE LA BICICLETA, COMO MEDIO DE TRANSPORTE:

Implementar estrategias relacionadas con el propósito de mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, para ello, desarrollarán actividades de bienestar social, orientadas a la protección de la salud a través de la promoción del uso de la bicicleta como principal medio de transporte. Los colaboradores que tengan registradas treinta (30) entradas en bicicleta al IPSE a laborar durante el año 2023, tendrán un (1) día de compensatorio para disfrutar en familia. Este programa dio inicio el segundo semestre de 2021 y continúa actualmente.

BIBLIOTECA VIAJERA:

Fomentar espacios de cine-foro y lectura en los servidores públicos como estrategia para el trabajo colaborativo, la comunicación y el desarrollo de nuevas ideas para la entidad.

CLUB DE LA LECTURA:

El propósito es que se conformen grupos de personas del IPSE y se reúnan semanalmente (viernes en el horario de 2:30 p.m. a 4:30 p.m.), para comentar e intercambiar opiniones sobre una misma obra que hayan leído, para así fomentar la relación entre personas interesadas en la literatura.

PROGRAMA DE MASCOTAS (PERROS Y/O GATOS):

Teniendo en cuenta que tener una mascota, es una nueva tendencia que cada vez toma fuerza en las Entidades, debido a que reduce los niveles de estrés entre los colaboradores, se apoyarán las actividades de integración que vincula al servidor público con sus mascotas o animal de compañía; considerándolos miembros activos de un grupo familiar, y dando cumplimiento a la política diseñada para tal fin. Para el efecto se adaptará un espacio con medidas que garanticen salubridad y acogida para las mascotas invitadas, realizando una jornada pet friendly una vez al mes en las instalaciones del IPSE. Las mascos-



Bogotá, D.C., 21-02-2023

CIRCULAR No 20231300001014



tas deben contar con el Certificado de animal de Compañía, todas las vacunas, estar entrenados y que no sean animales agresivos.

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

Como iniciativa para la realización de actividades físicas, emocionales y saludables entre los servidores del IPSE y teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo es la promoción del bienestar físico y mental y social de los servidores, se incentivará el uso del gimnasio, el club de lectura y participación en las actividades de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el Trabajo, creando una estrategia para el servidor que registre mayor participación en el mes en dichas actividades, tendrá un (1) día de compensatorio para disfrute familiar, aplicando de esta manera Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

Atentamente,

JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ
Director General.

Visto Bueno: Juliana Carolina Pérez Castro - Secretaria General.
Revisó: Leidy Yazmín Pardo - Profesional de apoyo de Secretaría General.
Proyectó: Nohora Hilda Pedraza Rozo - Coordinadora del SG-SST&BS Nohora Pedraza Rozo